

- (787) 763-3930 (787) 764-0000 Ext. 83000
- @ rectoria.rrp@upr.edu
- uprrp.edu
- 6 Ave Universidad Ste 601 San Juan, PR 00925

20 de octubre de 2025

## **CARTA CIRCULAR**

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Angélica Varela Llavona, Ph. D. Rectora

## IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

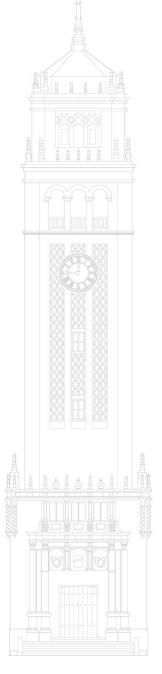
A tenor con la Certificación Núm. 33 del año académico 2025-2026 del Senado Académico, de enmendar las disposiciones de la Carta Circular Núm.1 (2018-2019) y con el compromiso de continuar fortaleciendo la excelencia académica, la innovación educativa y el acceso equitativo a la educación superior, me complace informar los lineamientos de la Nueva Política de Educación a Distancia, mediante la Certificación Núm. 91 del año académico 2024-2025, con vigencia inmediata.

Esta política sustituye las Certificaciones Núm. 125 (2014-2015) y Núm. 49 (2015-2016), y establece un marco normativo actualizado para el desarrollo, implementación y evaluación de programas y cursos en modalidad a distancia.

## Entre los aspectos más destacados de esta política se encuentran:

- La promoción de una educación a distancia, accesible y de alta calidad, alineada con la misión y visión institucional.
- La expansión de la oferta académica en modalidades en línea, híbridas y multimodales, en los niveles subgraduado, graduado y profesional.
- El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, los servicios de apoyo al estudiantado y al personal docente, y el desarrollo profesional continuo.
- La implementación de estándares de calidad internacionales como los de Quality
  Matters y el cumplimiento con las regulaciones de acreditación y normativas
  estatales y federales.
- La creación de una estructura institucional de apoyo que incluye la Unidad de Educación a Distancia, el Comité Asesor de EaD, y la coordinación con diversas dependencias académicas y administrativas.





- (787) 763-3930 (787) 764-0000 Ext. 83000
- @ rectoria.rrp@upr.edu
- uprrp.edu
- 6 Ave Universidad Ste 601 San Juan, PR 00925

• La garantía de autenticación, privacidad y propiedad intelectual, así como protocolos claros para el uso de tecnologías educativas, monitoreo de exámenes y grabación de clases.

Esta política representa un paso significativo hacia la transformación educativa del Recinto, permitiéndonos responder a las necesidades de una comunidad estudiantil diversa y global, y consolidar nuestro liderazgo en el ámbito de la educación superior a distancia en Puerto Rico y el Caribe.

Exhortamos a toda la comunidad universitaria a familiarizarse con el contenido completo de la política, disponible en el portal del Senado Académico: Senado Académico

Agradecemos su compromiso con la excelencia académica y su colaboración en la implementación efectiva de esta política.